2950

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 23 diciembre de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 825 DEL 16 JULIO DE 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**825 DEL 16 JULIO DE 2025**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL EVENTOS DEPORTIVOS 2025** **Nit. 901.966.024-0** **R/L DIANA MILENA SUAREZ ROJAS** **CC N° 1.121.873.573 DE VILLAVICENCIO, META**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO Y ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS, DEPORTIVAS, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META**
VALOR INICIAL:	**MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.481.357.042)**
TERMINO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	**16 JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**15 DICIEMBRE DE 2025**
ACTA MODIFICATORIA Nº1 Y ADICION Nº1	Modificar e incluir las nuevas actividades de la CLAUSULA SEGUNDA a cuál quedara de la siguiente manera de conformidad con lo anteriormente expuesto por el contratista y aprobado por la supervisión del contrato
VALOR DE LA ADICIÒN Nº1	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($737.454.627)

NUEVO VALOR SEGÚN ADICION N°1	DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.218.811.669)
ACTA MODIFICATORIA N°2 Y PRORROGA N°1	MODIFICAR EL COLOR DE LAS TELAS DE L ACTIVIDAD DENOMINADA NOCHE DE LOS MEJORES
FECHA DE LA ACTA MODIFICATORIA N°2 Y PRORROGA N°1	15 DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA TERMINACION SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°2 Y PRORROGA N°1	22 DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato **825 DEL 16 JULIO DE 2025**, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día **10 SEPTIEMBRE DE 2025 AL 22 DICIEMBRE DE 2025 así:**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Contar con las herramientas, equipos y personal para la prestación de servicio	Durante el periodo objeto del presente informe y para efectos del proceso de liquidación del contrato, esta supervisión verificó que la Unión Temporal dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la provisión de talento humano idóneo, debidamente calificado y en cantidad suficiente, garantizando la adecuada y eficiente prestación del servicio, en concordancia con los parámetros técnicos y operativos establecidos en el objeto contractual y los requerimientos del Municipio de Puerto Gaitán. Así mismo, se dejó constancia de que el contratista dispuso de los recursos fisicos, técnicos y logísticos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, incluyendo implementos deportivos reglamentarios, materiales didácticos y recreativos, equipos portátiles de amplificación de sonido y demás elementos de soporte logístico, los cuales permitieron el óptimo desarrollo de las jornadas programadas, sin que se evidenciaran incumplimientos en este aspecto. **ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2	Preparar, empacar y trasladar los alimentos (desayunos, almuerzos, y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión	Para efectos del proceso de liquidación contractual, esta supervisión certifica que el contratista realizó la entrega de los alimentos y refrigerios (desayunos, almuerzos y meriendas) dentro de los plazos establecidos por el Municipio, en concordancia con el cronograma aprobado para la ejecución de las actividades deportivas y recreativas. En cada una de las entregas se efectuó la verificación correspondiente, constatándose el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, tales como cantidades, calidad organoléptica, integridad del empaque y vigencia de los productos dentro del periodo autorizado para su consumo. Así mismo, se verificó que los procesos de manipulación, almacenamiento y transporte de los alimentos se desarrollaron conforme a los protocolos de higiene, las buenas prácticas de manufactura y los lineamientos de inocuidad alimentaria establecidos en la normativa aplicable. Como resultado de las actividades de supervisión y control, durante la ejecución contractual no se presentaron incidentes de intoxicación ni afectaciones a la salud de los participantes, evidenciándose el adecuado cumplimiento del componente alimentario por parte del contratista y permitiendo el desarrollo normal, seguro y continuo de las actividades objeto del contrato. **ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO**
3	Tener los vehículos, listos en la fecha y hora acordada con el supervisor	Esta supervisión deja constancia de que la Unión Temporal dio cumplimiento integral a las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de transporte destinado a deportistas y entrenadores. Durante el periodo de ejecución se verificó la disponibilidad continua de los vehículos asignados, así como la correcta y oportuna operación de las rutas programadas, garantizando el traslado seguro de los beneficiarios hacia los escenarios deportivos establecidos en la planeación oficial. Así mismo, se constató que el servicio se prestó en condiciones adecuadas de seguridad, mantenimiento y operatividad vehicular, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos técnicos aplicables al transporte especial de pasajeros. Se verificó el cumplimiento de los horarios, fechas y puntos de encuentro definidos, lo cual permitió el desarrollo oportuno de las actividades programadas, sin afectación al cronograma institucional. De igual manera, se evidenció que el personal conductor cumplió con los requisitos de idoneidad, habilitación y competencia exigidos para la prestación del servicio. Como resultado de la labor de supervisión, no se presentaron incidentes, novedades ni riesgos asociados a la movilidad de los participantes, lo que demuestra una adecuada gestión

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		del componente de transporte por parte de la Unión Temporal y respalda el cierre satisfactorio del contrato.
4	Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase	Esta supervisión deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la prestación del servicio de transporte, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato. Durante la ejecución de los eventos deportivos, se verificó que el servicio se prestó bajo condiciones adecuadas de seguridad, garantizando la integridad física, el bienestar de los jóvenes participantes y una operación logística eficiente. Así mismo, se constató que el servicio se ejecutó de manera regular, continua y oportuna, sin registrarse incidentes, contingencias operativas ni situaciones que afectaran la calidad del servicio o el normal desarrollo de las actividades programadas, lo cual evidencia el cumplimiento satisfactorio del componente de transporte por parte del contratista. **ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO**
5	Prestar el servicio con personal idóneo, para cumplir con el objeto del contrato.	Esta supervisión verifica que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la asignación de personal idóneo y competente para la ejecución de las actividades requeridas. Se garantizó la disponibilidad permanente del personal logístico responsable de los procesos de entrega de la alimentación, así como de la coordinación, control y organización de los horarios de ingreso y salida de los vehículos, asegurando la operatividad del componente de transporte. De igual manera, se constató la adecuada gestión del hospedaje de los participantes, cumplida conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos para el desarrollo del objeto contractual. Estas acciones evidencian una ejecución eficiente de las actividades y contribuyen directamente al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales establecidas.
6	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como Alimentación, Refrigerios, Hidratación, Trasporte, personal, insumos y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo	Durante la ejecución del contrato, esta supervisión en apoyo del director de recreación y deporte verificó que el contratista asumió de manera íntegra los costos asociados a la provisión de alimentación, hidratación, transporte, talento humano, insumos y demás requerimientos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Se constató el cumplimiento pleno de las obligaciones estipuladas en el objeto contractual, así como la correcta destinación y gestión de los recursos comprometidos, dejando lo anterior debidamente documentado en el presente informe.
7	Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato	El contratista dio cumplimiento a la obligación de presentar a esta supervisión los informes requeridos en relación con el objeto contractual, mediante la entrega oportuna de la documentación soporte. Dentro de dicha documentación se verificaron las planillas de suministro

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		de alimentación, refrigerios e hidratación, así como los respaldos correspondientes a la prestación de los servicios de hospedaje y transporte. Estos soportes documentales acreditan la ejecución efectiva de las actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre desarrolladas tanto dentro como fuera del municipio de Puerto Gaitán, Meta, evidenciando la correcta gestión operativa y administrativa por parte del contratista.
8	Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido por Las Partes	El contratista ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido, garantizando el cumplimiento del cronograma operativo y permitiendo la participación oportuna, efectiva y debidamente coordinada de los deportistas del municipio en los distintos eventos deportivos programados.
9	Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipuladas en su oferta y aceptadas por el municipio, la cual forma parte integral del presente proceso	En mi calidad de supervisora del contrato, dejo constancia de que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en su oferta, la cual fue aceptada formalmente por el municipio y constituye parte integral del proceso contractual. El cumplimiento fue verificado con base en el cronograma aprobado, las especificaciones técnicas y las demás condiciones pactadas, evidenciándose la ejecución adecuada de las actividades contratadas y la entrega oportuna de los productos y entregables establecidos, en concordancia con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del contrato.
1	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	En mi calidad de supervisora del Contrato N.° 825, denominado *"Prestación de servicios para el fomento y organización de programas y actividades lúdico-recreativas, deportivas, de actividad física y promoción del aprovechamiento del tiempo libre, dentro y fuera del municipio de Puerto Gaitán, Meta"*, dejo constancia de que, durante la ejecución contractual, el contratista actuó conforme a los principios orientadores de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normativas reglamentarias, particularmente los principios de buena fe, transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad. Esta supervisión evidenció que el contratista mantuvo en todo momento una conducta diligente y proactiva, garantizando la ejecución oportuna de las obligaciones asumidas y adoptando las medidas necesarias para evitar retrasos, afectaciones operativas o desviaciones frente a los lineamientos contractuales. Asimismo, se verificó que el contratista obró con coherencia frente a los deberes de colaboración, coordinación y custodia de los recursos públicos, lo cual permitió el desarrollo adecuado, continuo y eficiente de las actividades lúdico-recreativas,

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		deportivas y de promoción del tiempo libre contempladas en el objeto contractual. Durante el periodo evaluado, no se registraron actuaciones que pudieran constituir entorpecimientos, incumplimientos o prácticas que afectaran la ejecución del contrato. Por el contrario, la gestión desarrollada favoreció el cumplimiento de las metas establecidas, garantizando el adecuado uso de los recursos y la observancia de las disposiciones técnicas, administrativas y jurídicas aplicables al proceso contractual.
2	Cumplir con eficiencia y responsabilidad el objeto contratado	El contratista dio cumplimiento eficiente y responsable al objeto del Contrato N.º 825 de 2025, ejecutando de manera adecuada las actividades logísticas y operativas previstas en los lineamientos técnicos y administrativos del proceso contractual. Se verificó que las acciones desarrolladas se realizaron dentro de los plazos establecidos, con observancia de los estándares de calidad exigidos y en coherencia con los requerimientos funcionales asociados a la prestación del servicio. La correcta ejecución de estas actividades aportó de manera directa al desarrollo exitoso de los programas y de las acciones lúdico-recreativas, deportivas y de promoción del aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, evidenciando un desempeño contractual ajustado a los objetivos institucionales y al cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.
3	Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido	El contratista atendió de manera oportuna y en estricto cumplimiento de los procedimientos administrativos cada uno de los requerimientos formulados por esta supervisión. De igual forma, suscribió el Acta de Inicio del Contrato N.º 0825 de 2025 el día 16 de julio de 2025, dando apertura formal a la ejecución contractual conforme a la normativa aplicable. Asimismo, se verificó que el contratista adelantó de manera adecuada los trámites y procedimientos exigidos para el cierre contractual ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cumpliendo con las disposiciones técnicas, administrativas y documentales previstas para tal fin.
4	Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones	Esta supervisión requirió al contratista, para efectos de la suscripción del Acta de Adición y Modificatoria N.º 1, la constitución, ampliación y ajuste de las garantías contractuales, en atención a la inclusión de nuevos eventos y a la modificación de algunas actividades inicialmente previstas en el objeto contractual. Dichas variaciones generaron la necesidad de actualizar la cobertura, vigencia y condiciones de las garantías exigidas, trámite que fue cumplido por el contratista conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		En consecuencia, se deja constancia de que el Contrato N.º 825 cuenta con las garantías debidamente ajustadas y formalizadas, permitiendo la ejecución correcta y continua de las actividades deportivas y recreativas incorporadas en la modificación contractual.
5	Suscribir acta de liquidación, previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución avalado por el supervisor del mismo	Esta supervisión informa que, a la fecha, no se ha requerido al contratista la suscripción de actas de terminación ni de liquidación, en virtud de que el contrato se encuentra en fase de ejecución. No obstante, se certifica que la Unión Temporal ha mantenido una disposición permanente para atender de manera oportuna y adecuada cualquier requerimiento formulado por esta supervisión, garantizando así la continuidad operativa y administrativa del proceso contractual.
6	Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para el suministro de los elementos de implementación deportiva	Esta supervisión certifica que el contratista asumió de manera íntegra los gastos y costos asociados a los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales, cumpliendo plenamente con las obligaciones económicas estipuladas. Asimismo, se deja constancia de que dicha gestión financiera no generó compromisos adicionales ni cargas presupuestales para la entidad contratante, garantizando la correcta destinación de los recursos y la ejecución eficiente del objeto contractual.
7	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	Esta supervisión certifica que el contratista asumió en su totalidad los gastos, tributos y obligaciones económicas inherentes a la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato N.º 825. Durante el periodo evaluado, se verificó la realización de los siguientes eventos: Eventos Deportivos Internos **Actividad 2. Campeonato De Fútbol 11 "Juntos Por El Deporte" 16 Equipos Masculino** **Actividad 3. Campeonato De Futbol 7 "Juntos Por El Deporte 2025" Categorias Sub 17 Masculino Y Femnino, Sub 15, Sub 13, Sub 11, Sub 9 Y Sub 7** **Actividad 4. Campeonato De Futbol De Salón Mayores Masculino Y Femenino** **Actividad 5. Campeonato De Futbol De Salón Sub6, Sub8, Sub10, Sub12, Sub15, Sub17** **Actividad 6. Deporte Al Parque 9 Actividades** **Actividad 7. Torneo De Baloncesto Sub 15 Sub 17** **Actividad 8. Torneo De Voleibol Sub 15 Sub 17** **Actividad 9. Carrera De Atletismo Juntos Por El Deporte Masculino Y Femenino 2025 Sub8 - Sub10- Sub12 - Sub15- Sub 17 - Adultos 5k - 10k** **Actividad 10. Torneo Empresarial Baloncesto, Futsala, Voleibol** **Actividad 11. Juegos De La Juventud Futsala, Voleibol, Baloncesto** **Actividad 12. Campeonato Municipal De Futbol Playa**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Actividad 13. Juegos Comunales En La Disciplina De Rana, Tejo, Billar, Atletismo, (Velocidad Y Resistencia) En El Municiipio De Puerto Gaitán 14. Juegos Comunales En La Disciplina De Fútbol Sala 2025 15. Juegos Comunales En La Disciplina De Fútbol 16. Juegos Comunales De Baloncesto 17. Festival Del Penal Dos Actividades 2025 Salidas Deportivas Cronograma Actividades 2025 Actividad 1. Pesas Campeonato Nacional Clasificatorio A Juegos Paranacionales 2027 De Para Powerlifting Medellin Antioquia 2025 Actividad 7. Presupuesto Evento Campeonato Panamericano Gestion Calendario De Triatlon Cali Actividad 13. Gran Torneo Nacional De Baloncesto Organizado Por El Club Kantera De Villavicencio Actividad 14. Atletismo Competencia Nacional U18 Monteria Actividad 16. Torneo De Liga Segundo Semestre De Villavicencio Futbol Categorias 2010-2011 Y 2014-2015 Adicion Y Modificatoria N°1 Actividad 1. Pesas Campeonato Zonal Nacional En El Mes De Octubre Actividad 2. Pesas Campeonato Nacional Clasificatorio A Juegos Paranacionales 2027 De Para Powerlifting (Noviembre) Bogota Actividad 3. Campeonato Nacional Ranking De Taekwondo G1 Y Open Internacional Buramanga, En El Mes De Octubre En Santander 2025 Actividad 4. Campeonato Nacional Interligas Ranking G1 De Taekwondo Restrepo, Meta En El Mes De Octubre Actividad 5. Campeonato Nacional Taekwondo Copa Federación En El Mes De Diciembre En Sogamoso-Boyaca Actividad 6. Atletismo Competencia Nacional U14 Y U 16. Ibague, En El Mes De Noviembre Actividad 7. Competencia Nacional En Pista Y Campo, U14 Y U16. Ibague En El Mes De Octubre. Actividad 8. Tiro Con Arco Ii Campeonato Nal Interligas Cat. U21, U18, U15 Clasificatorio A Ranking Proyección 2026 En El Mes De Octubre Actividad 9. Tiro Con Arco Campeonato Nal Interligas Cat. U21, U18, U15 Clasificatorio A Ranking Proyección 2026 En El Mes De Noviembre Actividad 11. Tiro Con Arco Campeonato Nacional De Desarrollo Gran Final Regionales Nacionales En El Mes De Diciembre Actividad 12. Futsalon Encuentro Deportivo Villavicencio En El Mes De Octubre 2025

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Actividad 13. Futsala En El Mes De Noviembre 2025 **Actividad 14. Baloncesto En El Mes De Octubre** **Actividad 15. Circuito Match Tenis Departamental En El Mes De Noviembre** **Actividad 16. Futbol En El Mes De Octubre** **Actividad 17. Voleibol En El Mes De Octubre** **Actividad 18. Voleibol En El Mes De Octubre** **Actividad 19. Triatlón Campeonato Nacional Gestión Calendario De Triatlón Calima En El Mes De Octubre- Colombia** **Actividad 20. Triatlón Campeonato Nacional Gestión Calendario De Triatlón Popayán En El Mes De Noviembre- Colombia** **Actividad 21. Noche De Los Mejores 2025 En Diciembre** En cada uno de estos eventos, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones financieras a su cargo, garantizando la cobertura de todos los costos relacionados con la logística, operación y ejecución de las actividades, sin generar compromisos económicos adicionales ni cargas presupuestales para la entidad contratante.
8	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo	El contratista dio respuesta oportuna, adecuada y conforme a los principios de eficiencia y colaboración previstos en la normativa de contratación estatal a cada uno de los requerimientos formulados por esta supervisión. Se evidenció una gestión diligente en la atención de las solicitudes relacionadas con la planificación, ejecución y soporte logístico-operativo necesarios para el desarrollo de los eventos, garantizando la disponibilidad de recursos, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en el contrato. Asimismo, el contratista ha demostrado capacidad de respuesta inmediata ante instrucciones operativas, ajustes programáticos y necesidades emergentes propias de la ejecución contractual, sin generar retrasos, interrupciones o afectaciones a la continuidad del servicio. Esta conducta operativa y administrativa refleja un adecuado nivel de compromiso y responsabilidad, contribuyendo al desarrollo eficiente, oportuno y articulado de las actividades deportivas, recreativas y lúdicas previstas en el marco del Contrato N.º 825.
9	Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendido de manera oportuna, integral y conforme a los lineamientos impartidos por esta supervisión todas las órdenes e instrucciones emitidas. Dicho cumplimiento se reflejó en la adecuada planeación, coordinación y prestación del componente logístico requerido para cada evento deportivo, evidenciándose estándares de calidad acordes con las especificaciones técnicas y operativas establecidas en el marco contractual.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad	En mi calidad de supervisora del contrato, se certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto en el **Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas DOR-MN-04, Versión 01**, documento institucional disponible para consulta en la página web de la entidad. La verificación realizada permitió evidenciar la adopción de los lineamientos, procedimientos y controles establecidos en dicho manual, garantizando el desarrollo seguro de las actividades contractuales.
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATATE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	El contratista no reportó ni accedió a solicitudes, presiones o amenazas provenientes de actores al margen de la ley. Durante la ejecución contractual, mantuvo una conducta íntegra y ajustada a los principios de legalidad, informando de manera inmediata y por los canales institucionales correspondientes a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable, cualquier indicio de intento de interferencia o presión indebida. Esta actuación preventiva y transparente contribuyó a preservar la correcta ejecución del contrato y a garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de seguridad y normalidad operativa.
12	Informar inmediatamente a la Administración en el evento que se evidencien irregularidades	Como supervisora del contrato, certifico que durante el periodo de ejecución no se evidenciaron irregularidades en la organización, desarrollo y cierre de los eventos deportivos programados. Se efectuó un seguimiento permanente, sistemático y documentado a cada una de las actividades, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos en el objeto contractual. Esta labor de supervisión permitió asegurar la adecuada implementación de las acciones previstas y la correcta ejecución de los compromisos asumidos por el contratista.
13	Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo que se refiere el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Como supervisora del contrato, dejo constancia de que el contratista remitió oportunamente las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente canceladas. Dichos documentos fueron aportados con el registro de las fechas de pago correspondientes y los números de referencia asociados, permitiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social exigidas en el marco de la ejecución contractual. **planilla Nº 9490854243** pagada el **2025/08/26, planilla N°9490739731** pagada el **2025/09/03, planilla N°9492171284** pagada el **2025/10/01, planilla N°9490854298** pagada el **2025/10/01, planilla N°9493643815** pagada el **2025/11/10,**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		planilla Nº9493810000 pagada el **2025/11/04, planilla Nº9495149675** pagada el **2025/12/03 y planilla Nº 9495330419** pagada el **2025/12/01** con pago a **SALUD (SANITAS), PENSIONES (PORVENIR), ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS, ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION COFREM** Los pagos fueron realizados a las siguientes entidades: Salud (Sanitas), Pensiones (Porvenir), ARL Positiva Compañía de Seguros, ICBF, SENA y Caja de Compensación Cofrem.

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS		
ITEM	**COMPONENTE**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
2. CAMPEONATO DE FÚTBOL 11 "JUNTOS POR EL DEPORTE" 16 EQUIPOS MASCULINO		
23	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	 
24	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	

25	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR			
26	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA			
27	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR			
28	JUZGAMIENTO			

		  
29 30 31 32 33	INCENTIVOS ECONÓMICOS:	EL PAGO DE INCENTIVOS SE PUEDE OBSERVAR EN LA ENTREGA DE LOS TROFEOS
34	HIDRATACIÓN	   

		
35	SONIDO	  
3. CAMPEONATO DE FUTBOL 7 "JUNTOS POR EL DEPORTE 2025" CATEGORIAS SUB 17 MASCULINO Y FEMNINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 9 Y SUB 7		
36	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	 

		
37	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	   

		
38	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	  

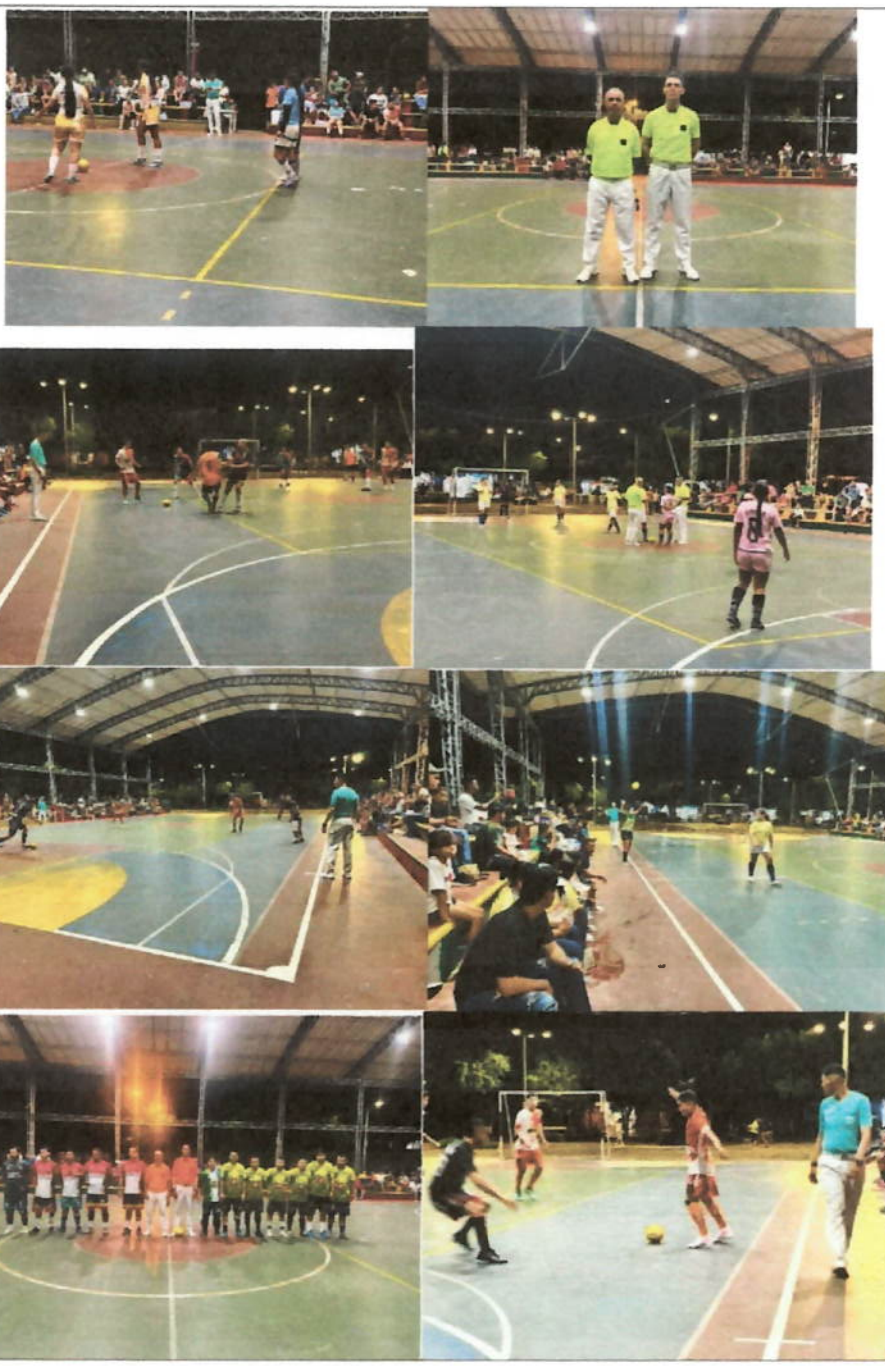
		 
39	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	 

40	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR	 
41	JUZGAMIENTO FUTBOL	 

		
42 43 44 45 46	INCENTIVOS ECONÓMICOS	EL PAGO DE INCENTIVOS SE PUEDE OBSERVAR EN LA ENTREGA DE LOS TROFEOS
47	MEDALLAS	

		  
48	SONIDO	 

49	HIDRATACIÓN	    
	ACTIVIDAD 4. CAMPEONATO DE FUTBOL DE SALÓN MAYORES MASCULINO Y FEMENINO	
50	JUZGAMIENTO MICROFUTBOL	 



		
51	INCENTIVOS ECONÓMICOS	
52		
53		

54		
55		
56		
57	SONIDO	 

58	HIDRATACIÓN	



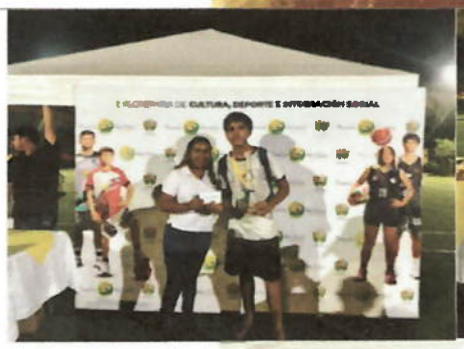


ACTIVIDAD 5. CAMPEONATO DE FUTBOL DE SALÓN SUB6, SUB8, SUB10, SUB12, SUB15, SUB17

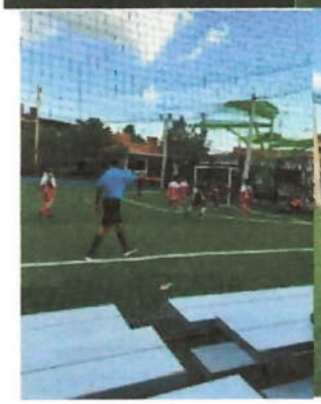
59	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	   

		
60	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	  
61	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	 

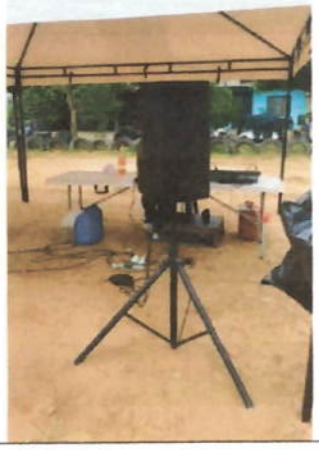
		
62	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	

		 
63	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR	  

64	MEDALLAS	
65	JUZGAMIENTO MICROFUTBOL	  

		   
66 67 68 69 70 71	INCENTIVOS ECONÓMICOS	EL PAGO DE INCENTIVOS SE PUEDE OBSERVAR EN LA ENTREGA DE LOS TROFEOS
72	SONIDO	

73	HIDRATACIÓN	     

		
ACTIVIDAD 6. DEPORTE AL PARQUE 9 ACTIVIDADES		
85	SONIDO	  

86	APOYO LOGÍSTICO	  
	ACTIVIDAD 7. TORNEO DE BALONCESTO SUB 15 SUB 17	
87	JUZGAMIENTO BALONCESTO	 

88		
89	INCENTIVOS ECONÓMICOS	
90		
91	HIDRATACIÓN	

ACTIVIDAD 8. TORNEO DE VOLEIBOL SUB 15 SUB 17		
92	JUZGAMIENTO VOLEIBOL	  
93	INCENTIVOS ECONÓMICOS	
94		

95			
96	HIDRATACIÓN		
ACTIVIDAD 9. CARRERA DE ATLETISMO JUNTOS POR EL DEPORTE MASCULINO Y FEMENINO 2025 SUB8 - SUB10- SUB12 - SUB15- SUB 17 - ADULTOS 5K - 10K			
97	ALIMENTACIÓN DE COMPETENCIA		
98	HIDRATACIÓN	 	

99	BOLSAS	
100	CINTA DE SEGURIDAD	
101	INCENTIVOS ECONÓMICOS	
102		
103		



		     
104	MEDALLAS DEPORTIVAS POR PARTICIPACIÓN	

		
105	SONIDO	
106	JUZGAMIENTO	 
ACTIVIDAD 10. TORNEO EMPRESARIAL BALONCESTO, FUTSALA, VOLEIBOL		
BALONCESTO MAYORES MASCULINO - FEMENINO 16 EQUIPOS		
107	JUZGAMIENTO BALONCESTO	 

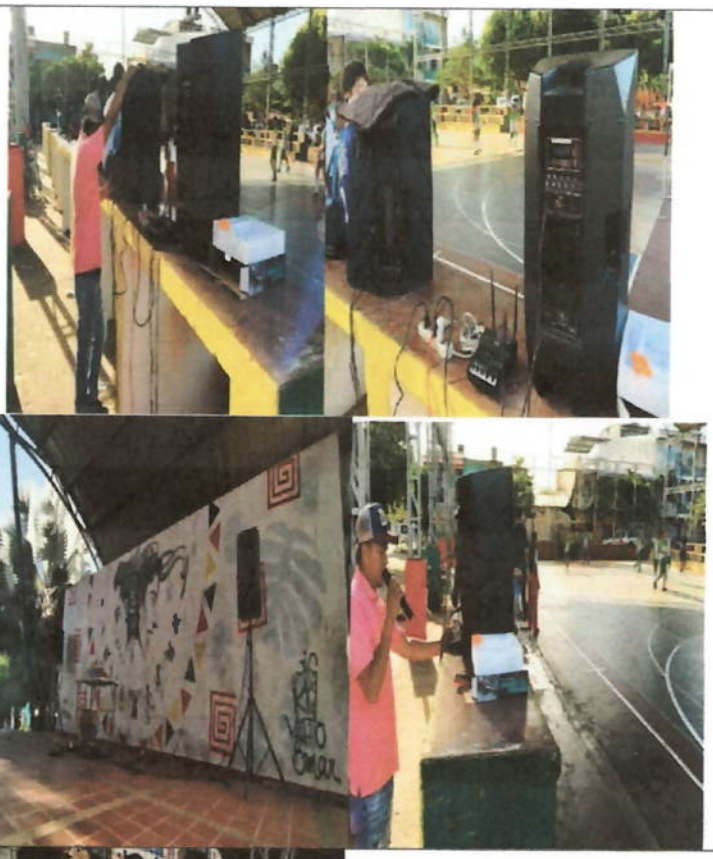
		
108	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
109	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	

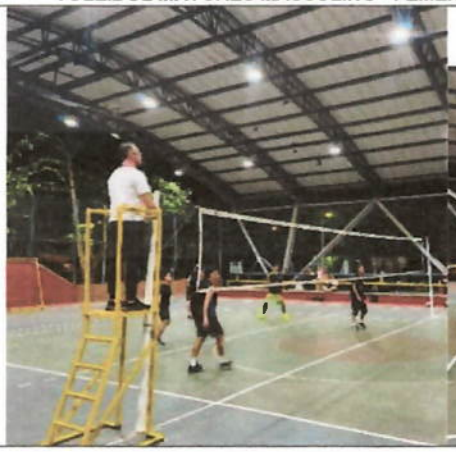
110	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
111	HIDRATACIÓN	   
112	INCENTIVOS ECONÓMICOS	 

113		 
114		 
	FUTSALA MAYORES MASCULINO - FEMENINO 16 EQUIPOS	
115	JUZGAMIENTO FUTSALA	  

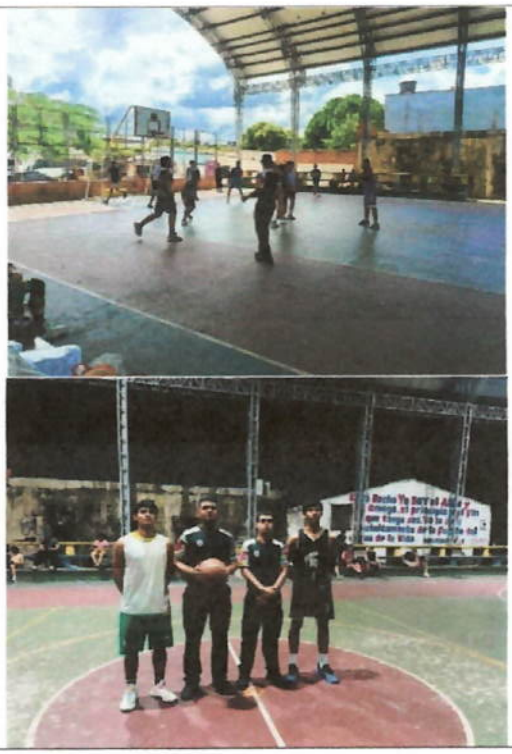
		
116	INCENTIVOS ECONÓMICOS	 
117		

118		
119		 
120		 
121		 

122	SONIDO	
123	HIDRATACIÓN	

		
		VOLEIBOL MAYORES MASCULINO - FEMENINO 16 EQUIPOS
124	JUZGAMIENTO VOLEIBOL	 
125 126 127	INCENTIVOS ECONÓMICOS	EL REGISTRO FOTOGRAFICO FUE UNIFICADO CON LA ENTREGA DEL TROFEO DE LOS EQUIPOS GANADORES
128	HIDRATACIÓN	 

		
129	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
130	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	

131	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
ACTIVIDAD 11. JUEGOS DE LA JUVENTUD FUTSALA, VOLEIBOL, BALONCESTO		
BALONCESTO MASCULINO - FEMENINO 16 EQUIPOS		
132	JUZGAMIENTO BALONCESTO	

133	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
134	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	
135	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	 

136	HIDRATACIÓN	
137 138 139	INCENTIVOS ECONÓMICOS	EL REGISTRO FOTOGRAFICO FUE UNIFICADO CON LA ENTREGA DEL TROFEO DE LOS EQUIPOS GANADORES
FUTSALA MAYORES MASCULINO - FEMENINO 16 EQUIPOS		
140	JUZGAMIENTO FUTSALA	

		 
141	INCENTIVOS ECONÓMICOS	
142		

143				
144				
145				
146				

147	SONIDO	
148	HIDRATACIÓN	

		
		VOLEIBOL MAYORES MASCULINO - FEMENINO 16 EQUIPOS
149	JUZGAMIENTO VOLEIBOL	  
150 151 152	INCENTIVOS ECONÓMICOS	EL REGISTRO FOTOGRAFICO FUE UNIFICADO CON LA ENTREGA DEL TROFEO DE LOS EQUIPOS GANADORES

153	HIDRATACIÓN	
154	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
155	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	
156	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
ACTIVIDAD 12. CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL PLAYA		

157	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
158	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	
159	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
160	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	

161	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR	
162	HIDRATACIÓN	  

163	JUZGAMIENTO	 
164 165 166 167 168	INCENTIVOS ECONÓMICOS	EN LA ENTREGA DE LOS TROFEOS SE IDENTIFICA LA ENTREGA DEL INCENTIVO A CADA GRUPO GANADOR
169	SONIDO	

		
ACTIVIDAD 13. JUEGOS COMUNALES EN LA DISCIPLINA DE RANA, TEJO, BILLAR, ATLETISMO, (VELOCIDAD Y RESISTENCIA) EN EL MUNICIIPIO DE PUERTO GAITÁN		
170	HIDRATACIÓN	
171	JUZGAMIENTO	 

		  
172	JUZGAMIENTO	
173	JUZGAMIENTO	

174	JUZGAMIENTO	
175	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	  

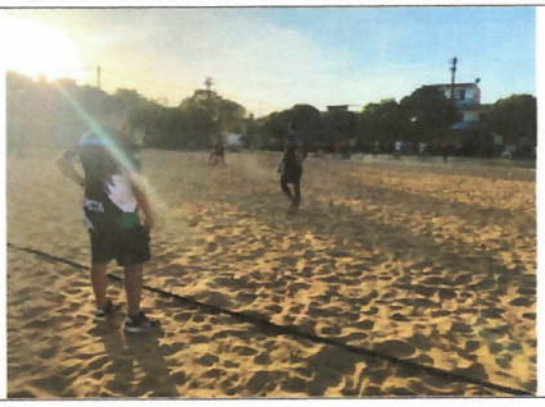
		 
176	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	 

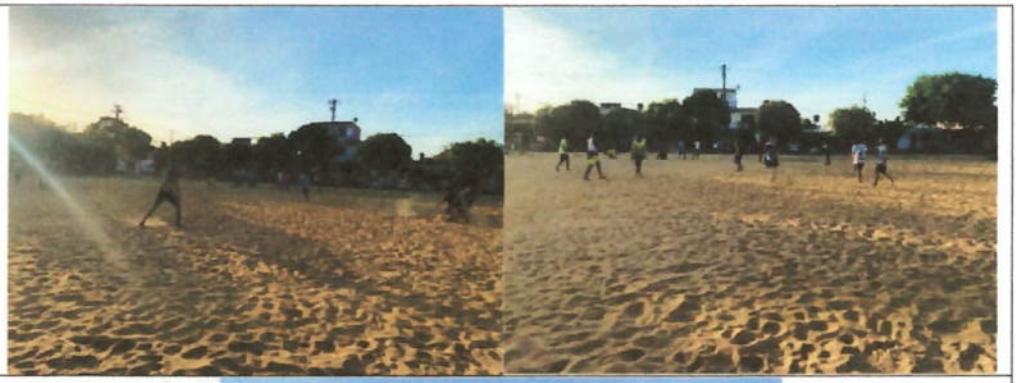
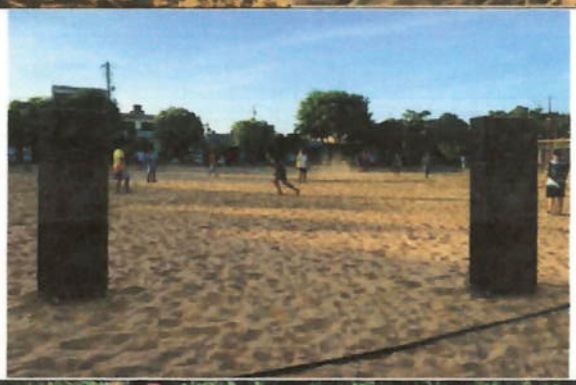
		  
177	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	

		
178	MEDALLAS	
179	SONIDO	  

14. JUEGOS COMUNALES EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL SALA 2025

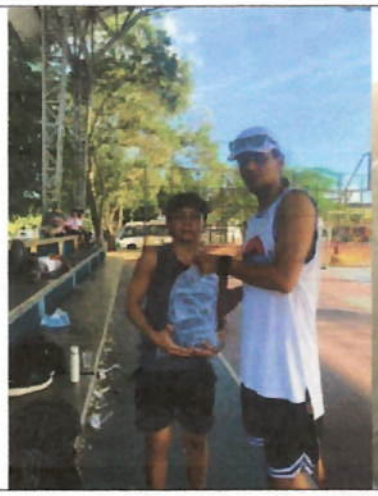
180	JUZGAMIENTO MIFUTSALA	  
181	SONIDO	
182	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	

183	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	
184	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
185	HIDRATACIÓN	
15. JUEGOS COMUNALES EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL		
186	JUZGAMIENTO FUTBOL	

		
187	SONIDO	
188	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
189	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	

190	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
191	HIDRATACIÓN	
	16. JUEGOS COMUNALES DE BALONCESTO	
192	JUZGAMIENTO BALONCESTO	 

193	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	
194	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	
195	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	

196	HIDRATACIÓN	 
17. FESTIVAL DEL PENAL DOS ACTIVIDADES 2025		
197	JUZGAMIENTO FESTIVAL DE PENALES	   

		 
198	INCENTIVOS ECONÓMICOS	 

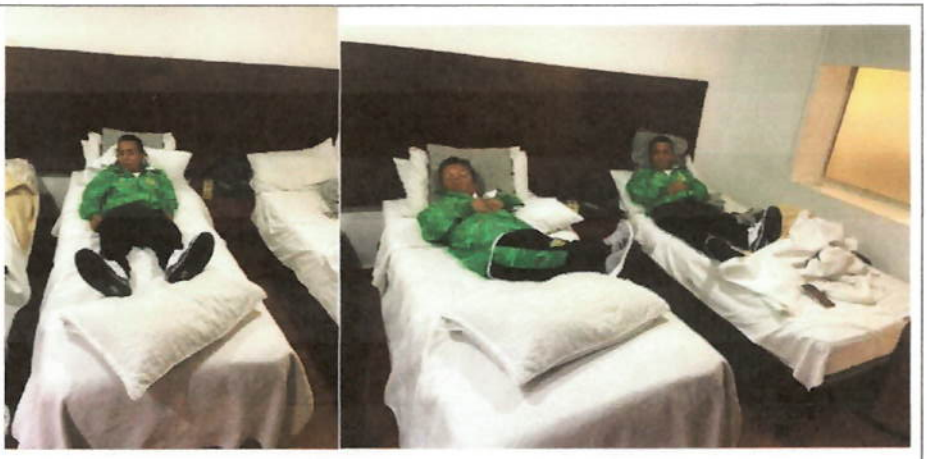
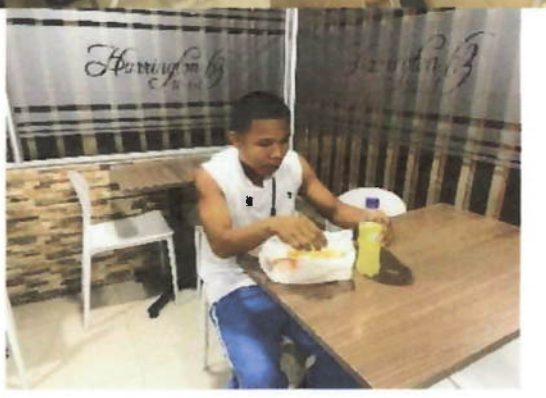
		 
199		 

200		  
201	SONIDO	

		
202	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	LA ENTREGA DE LOS INCENTIVOS FUERON ENTREGADOS JUNTO CON LOS INCENTIVOS ECONOMICOS
203	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	
204	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	
205	HIDRATACIÓN	

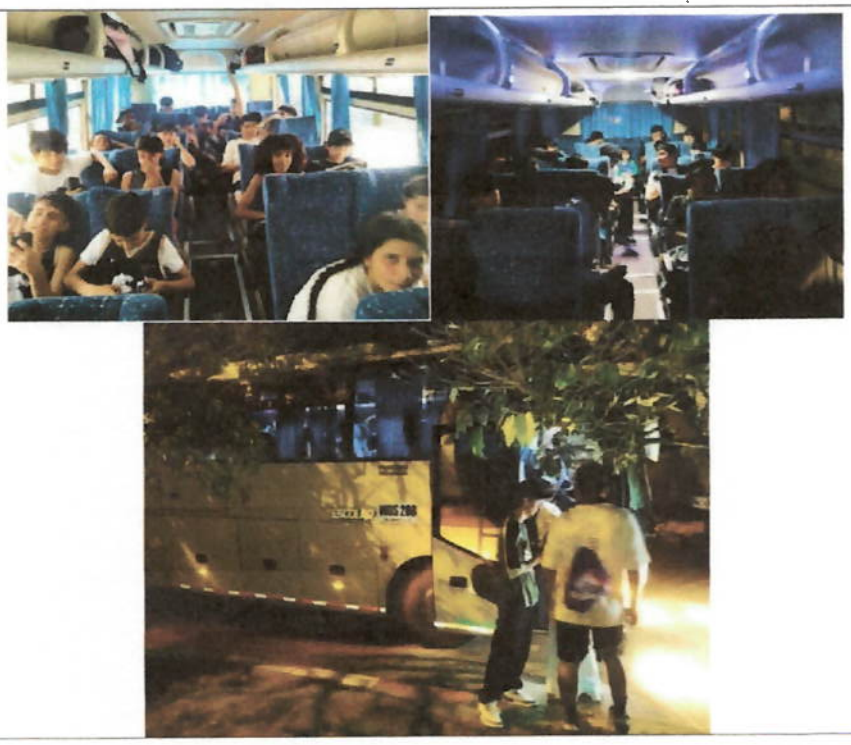
			

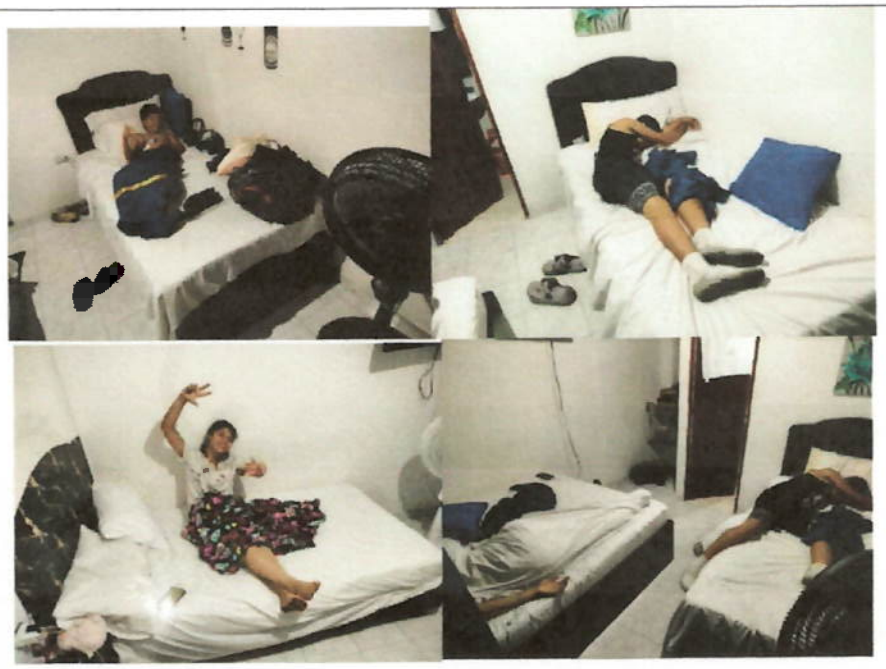
SALIDAS DEPORTIVAS CRONOGRAMA ACTIVIDADES 2025			
ACTIVIDA 1. PESAS CAMPEONATO NACIONAL CLASIFICATORIO A JUEGOS PARANACIONALES 2027 DE PARA POWERLIFTING MEDELLIN ANTIOQUIA 2025			
247	TRANSPORTE		
248	TRANSPORTE AEREO		

249	HOSPEDAJE	
250	DESAYUNO	
251	ALMUERZO	
252	CENA	

253	HIDRATACIÓN	
254	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 7. PRESUPUESTO EVENTO CAMPEONATO PANAMERICANO GESTION CALENDARIO DE TRIATLON CALI		
284	TRANSPORTE	 
285	HOSPEDAJE	 

286	DESAYUNO	 
287	ALMUERZO	 
288	CENA	

289	HIDRATACIÓN	
290	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 13. GRAN TORNEO NACIONAL DE BALONCESTO ORGANIZADO POR EL CLUB KANTERA DE VILLAVICENCIO		
328	TRANSPORTE	

329	ALOJAMIENTO	
330	DESAYUNO	
331	ALMUERZO	
332	CENA	

		 
333	HIDRATACIÓN	
334	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 14. ATLETISMO COMPETENCIA NACIONAL U18 MONTERIA		
335	TRANSPORTE	

		
336	TRANSPORTE AEREO	
337	HOSPEDAJE	 

338	DESAYUNO	
339	ALMUERZO	
340	CENA	
341	HIDRATACIÓN	
342	INSCRIPCIÓN	

ACTIVIDAD 16. TORNEO DE LIGA SEGUNDO SEMESTRE DE VILLAVICENCIO FUTBOL CATEGORIAS 2010-2011 Y 2014-2015		
351	TRANSPORTE	

352	DESAYUNO	  
353	ALMUERZO	  

		
354	HIDRATACIÓN	
355	JUZGAMIENTO	

		
356	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 1. PESAS CAMPEONATO ZONAL NACIONAL EN EL MES DE OCTUBRE		
1.1	TRANSPORTE	
1.2	HOSPEDAJE	 

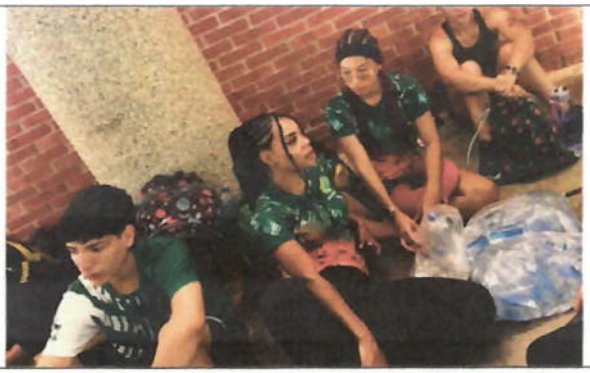
		  
1.3	DESAYUNO	  
1.4	ALMUERZO	
1.5	CENA	

1.6	HIDRATACIÓN	
1.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 2. PESAS CAMPEONATO NACIONAL CLASIFICATORIO A JUEGOS PARANACIONALES 2027 DE PARA POWERLIFTING (NOVIEMBRE) BOGOTA		
2.1	TRANSPORTE	
2.2	HOSPEDAJE	
2.3	DESAYUNO	

2.4	ALMUERZO	 
2.5	CENA	 
2.6	HIDRATACIÓN	
2.7	INSCRIPCIÓN	

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

ACTIVIDAD 3. CAMPEONATO NACIONAL RANKING DE TAEKWONDO G1 Y OPEN INTERNACIONAL BURAMANGA, EN EL MES DE OCTUBRE EN SANTANDER 2025		
3.1	TRANSPORTE	
3.2	HOSPEDAJE	
3.3	DESAYUNO	
3.4	ALMUERZO	
3.5	CENA	

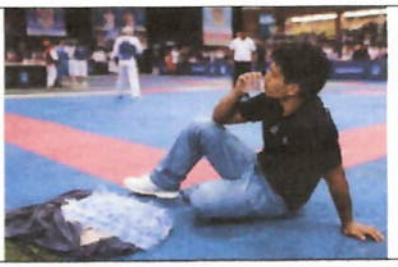
3.6	HIDRATACIÓN	
3.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 4. CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 DE TAEKWONDO RESTREPO, META EN EL MES DE OCTUBRE		
4.1	TRANSPORTE	
4.2	HOSPEDAJE	  

4.3	DESAYUNO	  
4.4	ALMUERZO	
4.5	CENA	
4.6	HIDRATACIÓN	
4.7	INSCRIPCIÓN	

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

ACTIVIDAD 5. CAMPEONATO NACIONAL TAEKWONDO COPA FEDERACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE EN SOGAMOSO-BOYACA		
5.1	TRANSPORTE	  
5.2	HOSPEDAJE	  

		 
5.3	DESAYUNO	 
5.4	ALMUERZO	 
5.5	CENA	 

5.6	HIDRATACIÓN	
5.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 6. ATLETISMO COMPETENCIA NACIONAL U14 Y U 16. IBAGUE, EN EL MES DE NOVIEMBRE		
6.1	TRANSPORTE	 

		
6.2	HOSPEDAJE	 

		
6.3	DESAYUNO	
6.4	ALMUERZO	
6.5	CENA	

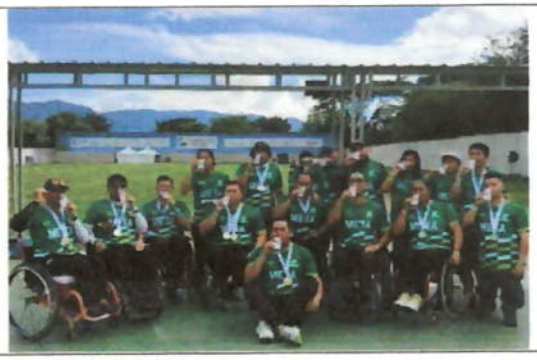
		  
6.6	HIDRATACIÓN	
6.7	INSCRIPCIÓN	

ACTIVIDAD 7. COMPETENCIA NACIONAL EN PISTA Y CAMPO, U14 Y U16. IBAGUE EN EL MES DE OCTUBRE.		
7.1	TRANSPORTE	
7.2	HOSPEDAJE	

		 
7.3	DESAYUNO	 
7.4	ALMUERZO	
7.5	CENA	 

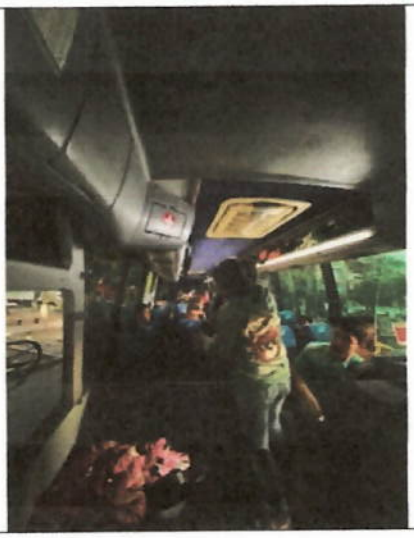
		
7.6	HIDRATACIÓN	
7.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 8. TIRO CON ARCO II CAMPEONATO NAL INTERLIGAS CAT. U21, U18, U15 CLASIFICATORIO A RANKING PROYECCIÓN 2026 EN EL MES DE OCTUBRE		
8.1	TRANSPORTE	

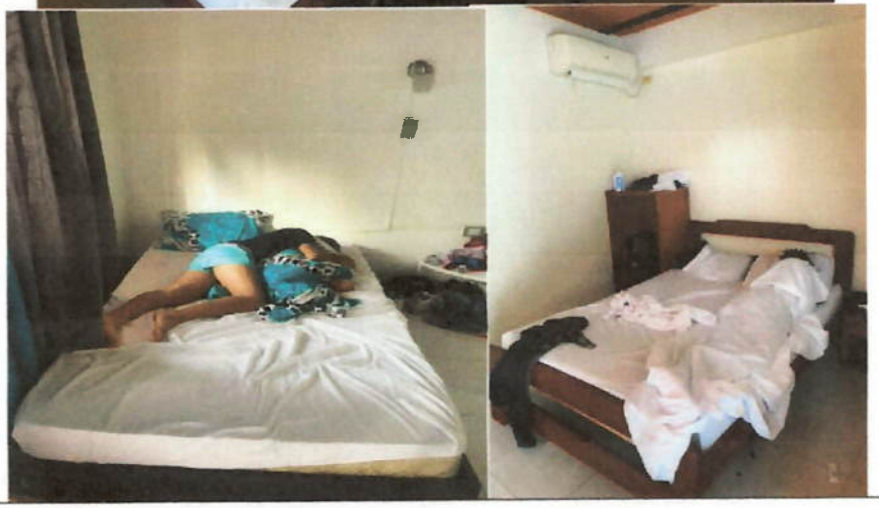
8.2	TRANSPORTE AÉREO	
8.3	TRANSPORTE MALETAS	
8.4	HOSPEDAJE	 
8.5	DESAYUNO	 
8.6	ALMUERZO	
8.7	CENA	

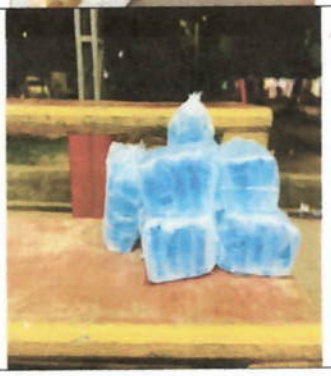
8.8	HIDRATACIÓN	
8.9	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 9. TIRO CON ARCO CAMPEONATO NAL INTERLIGAS CAT. U21, U18, U15 CLASIFICATORIO A RANKING PROYECCIÓN 2026 EN EL MES DE NOVIEMBRE		
9.1	TRANSPORTE	
9.2	TRANSPORTE AEREO	
9.3	TRANSPORTE MALETAS	

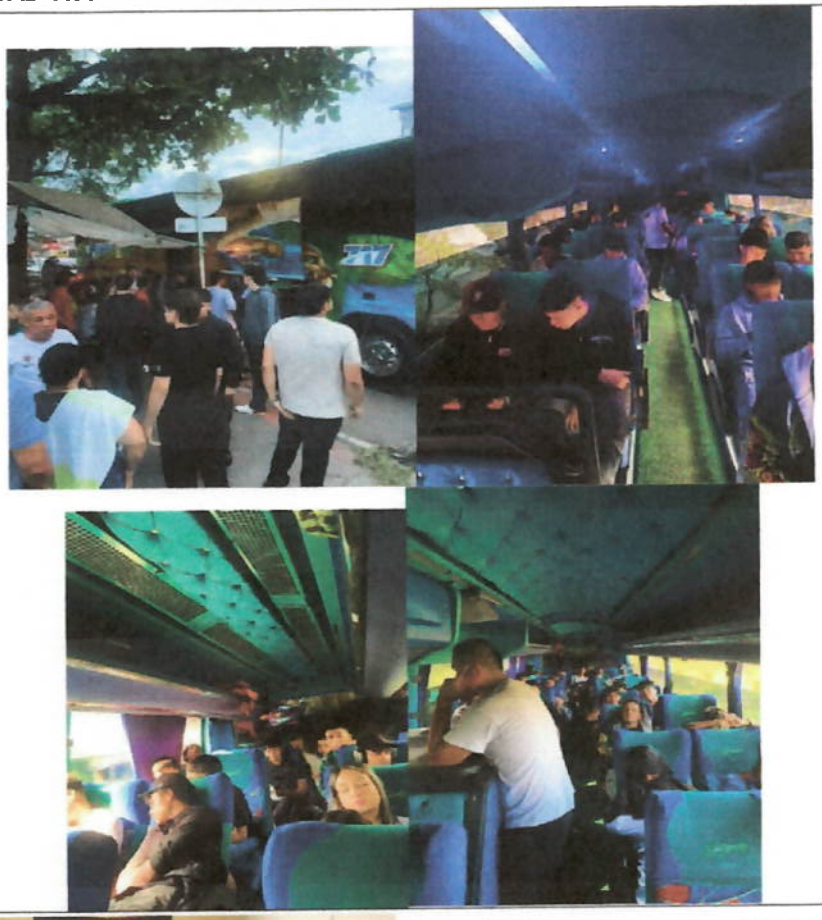
9.4	HOSPEDAJE	
9.5	DESAYUNO	 
9.6	ALMUERZO	
9.7	CENA	
9.8	HIDRATACIÓN	
9.9	INSCRIPCIÓN	

ACTIVIDAD 11. TIRO CON ARCO CAMPEONATO NACIONAL DE DESARROLLO GRAN FINAL REGIONALES NACIONALES EN EL MES DE DICIEMBRE		
11.1	TRANSPORTE	
11.2	TRANSPORTE AEREO	
11.3	TRANSPORTE MALETAS	
11.4	HOSPEDAJE	

11.5	DESAYUNO	 
11.6	ALMUERZO	
11.7	CENA	
11.8	HIDRATACIÓN	
11.9	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 12. FUTSALON ENCUENTRO DEPORTIVO VILLAVICENCIO EN EL MES DE OCTUBRE 2025		
12.1	TRANSPORTE	

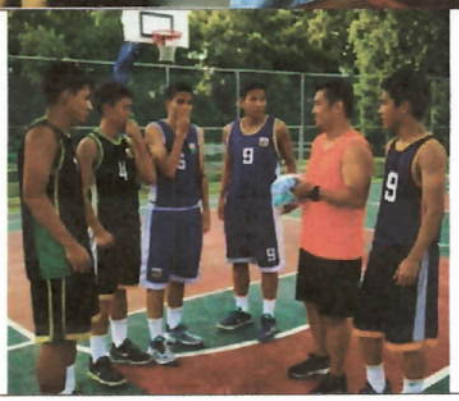
		
12.2	HOSPEDAJE	 

12.3	DESAYUNO	
12.4	ALMUERZO	
12.5	CENA	
12.6	HIDRATACIÓN	
12.7	INSCRIPCIÓN	

ACTIVIDAD 13. FUTSALA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025		
13.1	transporte	
13.2	hospedaje	

		
13.3	desayuno	 
13.4	almuerzo	
13.5	cena	
13.6	hidratación	
13.7	inscripción	

ACTIVIDAD 14. BALONCESTO EN EL MES DE OCTUBRE		
14.1	TRANSPORTE	 
14.2	HOSPEDAJE	 
14.3	DESAYUNO	
14.4	ALMUERZO	
14.5	CENA	

		 
14.6	HIDRATACIÓN	
14.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 15. CIRCUITO MATCH TENIS DEPARTAMENTAL EN EL MES DE NOVIEMBRE		
15.1	TRANSPORTE	

		
15.2	HOSPEDAJE	   
15.3	DESAYUNO	
15.4	ALMUERZO	

15.5	CENA	 
15.6	HIDRATACIÓN	
15.7	INSCRIPCIÓN	

ACTIVIDAD 16. FUTBOL EN EL MES DE OCTUBRE

16.1	TRANSPORTE	

		   
16.2	HOSPEDAJE	 

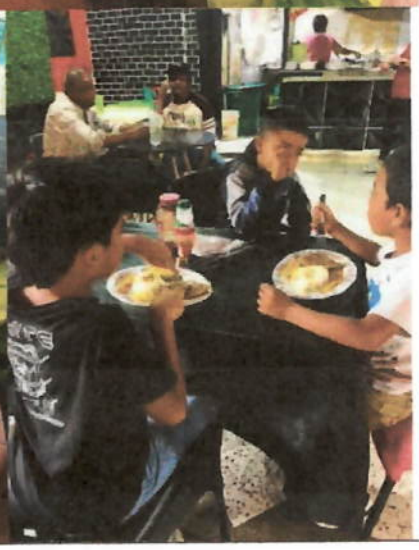
		
16.3	DESAYUNO	
16.4	ALMUERZO	
16.5	CENA	











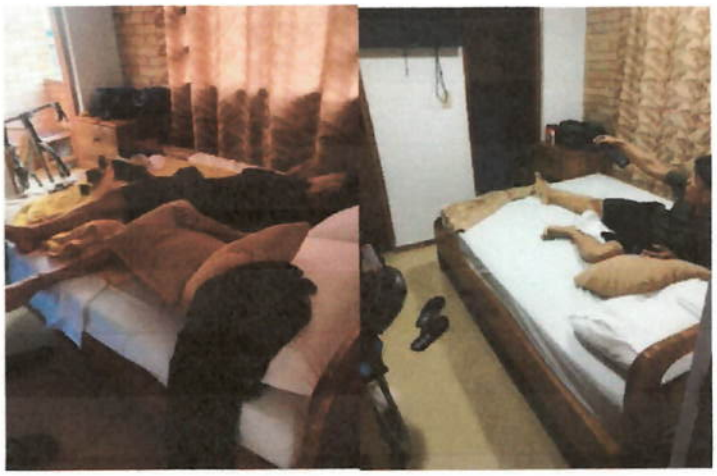
		
16.6	HIDRATACIÓN	   
16.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 17. VOLEIBOL EN EL MES DE OCTUBRE		

17.1	TRANSPORTE	  
17.2	HOSPEDAJE	 
17.3	DESAYUNO	 
17.4	ALMUERZO	

17.5	CENA	
17.6	HIDRATACIÓN	 
17.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 18. VOLEIBOL EN EL MES DE OCTUBRE		
18.1	TRANSPORTE	

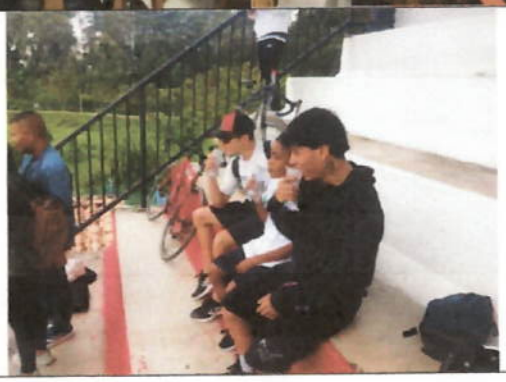
18.2	HOSPEDAJE	  
18.3	DESAYUNO	 
18.4	ALMUERZO	
18.5	CENA	

		 
18.6	HIDRATACIÓN	
18.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 19. TRIATLON CAMPEONATO NACIONAL GESTION CALENDARIO DE TRIATLON CALIMA EN EL MES DE OCTUBRE- COLOMBIA		
19.1	TRANSPORTE	 

		
19.2	HOSPEDAJE	 

19.3	DESAYUNO	
19.4	ALMUERZO	
19.5	CENA	
19.6	HIDRATACIÓN	
19.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 20. TRIATLON CAMPEONATO NACIONAL GESTION CALENDARIO DE TRIATLON POPAYAN EN EL MES DE NOVIEMBRE- COLOMBIA		
20.1	TRANSPORTE	 

20.2	HOSPEDAJE	
20.3	DESAYUNO	
20.4	ALMUERZO	
20.5	CENA	

		 
20.6	HIDRATACIÓN	
20.7	INSCRIPCIÓN	
ACTIVIDAD 21. NOCHE DE LOS MEJORES 2025 EN DICIEMBRE		
21.1	PLACAS	

		
21.2	CHEQUE	

		
21.3	SILLAS	
21.4	MESAS	





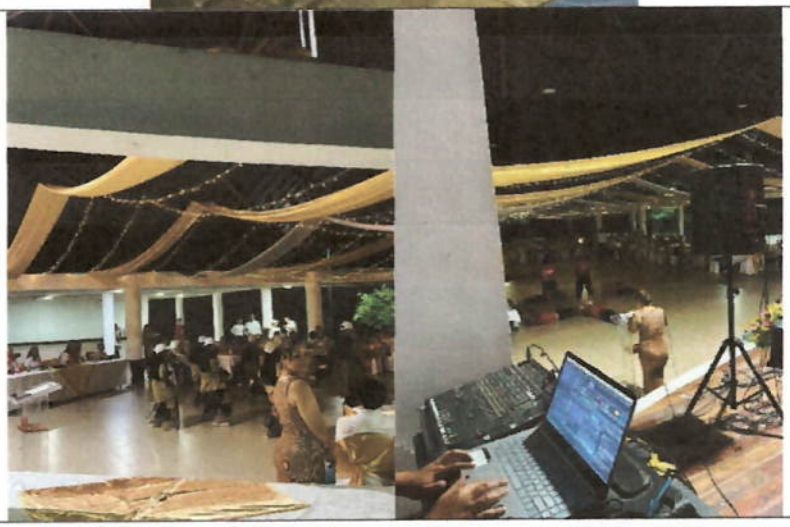




21.5	ARREGLOS FLORALES	  
21.6	CENA	

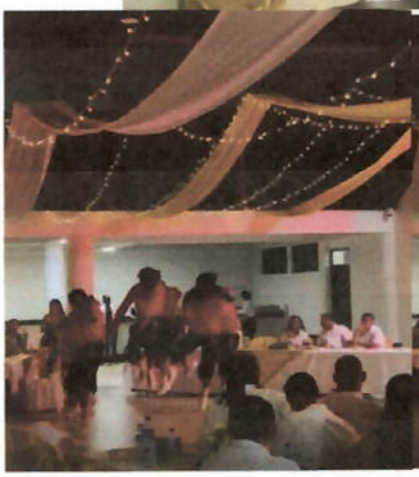
		 
21.7	CHAMPAGNE	

21.8	REFRIGERIOS	   

21.9	CAFETERIA	
21.10	SHOW	









		
21.11	TRANSPORTE	 
21.12	HOSPEDAJE	 

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
PENSION 08 Y SALUD 09	9490854243	2025/08/26	$178.000	$227.800	$14.900	$42.800	$28.500	$57.000	$549.000

PENSION 08 Y SALUD 09	9490739731	2025/09/03	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
PENSION 09 Y SALUD 10	9492171284	2025/10/01	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
PENSION 09 Y SALUD 10	9490854298	2025/10/01	$178.000	$227.800	$14.900	$42.800	$28.500	$57.000	$549.000
PENSION 10 Y SALUD 11	9493643815	2025/11/10	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
PENSION 10 Y SALUD 11	9493810000	2025/11/04	$178.000	$227.800	$14.900	$42.800	$28.500	$57.000	$549.000
PENSION 11 Y SALUD 12	9495149675	2025/12/03	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
PENSION 11 Y SALUD 12	9495330419	2025/12/01	$178.000	$227.800	$14.900	$42.800	$28.500	$57.000	$549.000
VALOR TOTAL									$3.593.200

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	**$1.434.213.893**
PAGOS ANTERIORES	**$749.798.776**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$34.799.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$2.218.811.669**

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **10 SEPTIEMBRE DE 2025 AL 22 DICIEMBRE DE 2025**, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.434.213.893) M/CTE.**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUPERVISORA

Elaboro: Neidy Vanessa Cespedes Perdomo	Reviso: Jairo Alexander Mejia	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo Profesional Esp.	Cargo Director recreación y deporte	Cargo Secretaria cultura, recreación y deporte